

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CATASTRO MUNICIPAL

NO. PROGRAMA: 39

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.1 MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 08, 27, 103, 107 y 115.

Código Civil para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Código).

Ley de Amparo (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Ley Agraria (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Aplicable toda la Ley).

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Ingresos del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley del Catastro Inmobiliario para el Estado de Baja California para el Municipio de Tijuana (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento del Consejo de Nomenclatura para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes del Municipio de Tijuana (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Municipio de Tijuana, Baja California.

Capítulo I, artículos 4-7.

Capítulo IX, artículo 37.

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Capítulo II, sección sexta.

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental del Municipio de Tijuana, Baja California.

Título Primero, capítulo V.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales (Aplicable todo el Acuerdo).

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Aplicable todo el Lineamiento).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Hitzia Massiel Martínez Valenzuela



NOMBRE DEL PROGRAMA: FECHA DE ELABORACIÓN: CATASTRO MUNICIPAL

NO. PROGRAMA: 39

29/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

I.1 MARCO JURÍDICO

Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamiento para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022. (Aplicable todo el Lineamiento).

Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos (Aplicable todo el Reglamento).

Las leyes, reglamentos, lineamientos, normas y acuerdos citados anteriormente están interconectados en relación a una jerarquía y enfoque de cada uno. Es importante, primeramente antes de aplicar una ley y/o reglamento se debe basar en la Ley Suprema, es decir, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que de ahí emana el Derecho de Propiedadcomo bien se menciona en el Artículo 27 "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada" que hace referencia al principio de la propiedad raíz y establece los regímenes de propiedad pública, privada y social; la cual va de la mano y es la base del Catastro, que es un registro de predios que forman parte del municipio de Tijuana. Aunque no se certifica propiedad, es un inventario con fines estadísticos y recaudatorios indispensable para el ordenamiento urbano ya que de acuerdo a toda la normatividad genera, ordena y almacena datos técnicos y/o documentales. Dichos datos técnicos se generan de acuerdo a las normas técnicas establecidas para la materia y los documentos se clasifican y validan de acuerdo a las distintas leyes y reglamentos, que son el marco jurídico de la Dirección Municipal de Catastro para el desempeño de sus funciones.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ/NO NO

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ/NO NO

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ/NO NO

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ/NO NO

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ/NO NO

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA:

CATASTRO MUNICIPAL

NO. PROGRAMA: 39

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

1.2 ACTA CIRSCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, México, siendo las 12 horas con 30 minutos del día 29 de Septiembre del 2022 en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental ubicada en el centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia # 1350 Col. Zona Rio, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos Hitzia Massiel Martínez Valenzuela Directora Municipal de Catastro, Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, Francisco Pablo Izabal de la Garza y María de las Mercedes Armenta Sauceda, para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023" del programa 39 Catastro Municipal de la Dirección Municipal de Catastro, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

- I.1. Marco jurídico
- I.2. Acta circunstanciada
- 1.3. Descripción del problema
- I.4. Población
- 1.5. Relación con otros programas
- 1.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible
- I.7. Matriz de planeación
- 1.8. Matriz de responsabilidad y competencia
- I.9. Árbol de problemas
- I.10. Árbol de objetivos
- II. Matriz de indicadores para resultados
- III. Comparativo de metas del programa autorizados para el ejercicio fiscal 2022 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2023

IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por la C. Hitzia Massiel Martínez Valenzuela Directora Municipal de Catastro, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 13 horas con 15 minutos del día 29 de Septiembre del 2022.

Mitzia Massiel Martínez Valenzuela Directora Municipal de Catastro

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA

Francisco Pablo cabal de la Garza Subdirección de Catastro María de las Mercedes Armenta Sauceda Jefa del Depto De Programación y Presupuesto de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu

Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Hitzia Massiel Martinez Valenzuela



NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

NO. PROGRAMA: 39

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/09/2023

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

Los inicios del catastro en el México prehispánico se ven reflejados en los variados sistemas de información con los que contaba el imperio azteca, respecto a su compleja organización política y social, en función de sus diferentes relaciones tributarias, de registro y cartográficas, lo cual constituye el antecedente principal de los mapas y planos coloniales basados en la información catastral mesoamericana en relación con el tipo de propiedad; entre los aztecas las tierras pertenecían a la comunidad y se dividían en tierras de los calpullis; de las instituciones, templos, ejército, palacio real; de los soberanos y de los nobles. Las tierras de los pueblos o ciudades cuyos productos se destinaban a cubrir los gastos y el pago de tributos fueron Teopantlalli para la manutención de los sacerdotes, Tlatocatlalli para los gastos del palacio, Tecpantlalli para el mantenimiento de los servidores del palacio, Tecuhtlatoque para el pago al servicio de los jueces, Michimalli para abastecer a los guerreros en campaña y Yotlalli, que eran tierras del enemigo y calidad de botín en las guerras. En ese periodo, la información referente al catastro es casi nula; sin embargo, a decir de algunos historiadores existen códices pictográficos, que especifican los procedimientos legales relacionados con la administración y uso de la tierra.

Entre ellos, el códice denominado Santa María Asunción, documento representativo del sistema catastral y estadístico sobre la población y las tierras de 12 localidades de Texcoco en el Valle de México, el cual está dividido en tres partes: la primera contiene un censo por hogar que asocia a cada jefe de familia con sus descendientes, la segunda está constituida por un listado de parcelas, relacionado con cada jefe de familia, aunque éstas se presentan sin orden aparente y la tercera parte incorpora, otra vez, a cada jefe de familia con un listado de predios, aunque con un orden arbitrario; este códice es un ejemplo representativo del sistema catastral de origen prehispánico, y fue actualizado durante la Colonia por las autoridades de la época, lo que da muestra de la información contenida en él. En la época colonial, el arribo al continente americano y, en especial, a la región que posteriormente se conocería como la Nueva España, los españoles encontraron una estructura territorial compleja, por lo que los reyes católicos, con el fin de garantizar la posesión de las tierras recién descubiertas, recurrieron al Papa español Alejandro VI, quien expidió en 1493 un documento pontificio de carácter legal denominado bula, mediante el cual se otorgaba a la Corona de España el dominio exclusivo de las Indias occidentales, dotándolos así de la posesión legítima de las mismas. Dicho documento señalaba como condición obligatoria la instrucción cristiana para los habitantes de estas regiones, por lo que se implantó una política denominada encomienda, que consistió en el reparto de indígenas entre los conquistadores, con el propósito de cristianizarlos y de protegerlos a cambio de utilizar sus servicios. (Instituto para el desarrollo técnico de las Haciendas Públicas, 2006).

Las razones básicas del establecimiento de registros escritos referentes a la tierra han sido dos: la necesidad de que el comprador de la tierra obtenga publicidad acerca de su compra y la necesidad del estado de saber cuáles son las unidades territoriales pasibles de tributar.

Ahora bien el catastro en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo definen tanto material como especial.

Para poder tener un ordenamiento urbano hace falta comprender dos aspectos:

- El inventario de los inmuebles ubicados en el municipio y de sus propietarios, realizado a través de un estudio que implica su localización y registro.
- La determinación del valor de los inmuebles, con el fin de obtener el valor catastral que es la base para el cobro del impuesto predial.

El catastro municipal carece de información para tener una asertiva distribución de los asentamientos humanos debido a que no se tiene en su totalidad la localización y levantamiento de predios, así como la elaboración e integración de la cartografía catastral, la aplicación de tablas de valores unitarios formuladas por el Gobierno Estatal y los Municipios.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domíng dez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/09/2022

NO. PROGRAMA: 39

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/09/2023

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En conclusión, históricamente el catastro se originó para identificar unidades individuales de tierra, su razón inicial fue el deseo de conseguir un registro inventariado con ubicación y descripción de las características físicas de cada bien inmueble del municipio y una recolección de impuestos más eficientes. Sin embargo, los registros de la propiedad de los tiempos antiguos protegían también a los usuarios del terreno de muchas formas. Pasado el tiempo y conforme se desarrollaba la sociedad y los derechos del individuo se convertían en el punto focal de los estados modernos (García, 2014). Actualmente la posición geográfica del municipio de Tijuana tiene como resultado un acelerado crecimiento demográfico que, a su vez, permite establecer relaciones de carácter regional y fronterizo, derivando en una dinámica urbana muy particular de la región. En este sentido, ante la falta de acceso formal y asequible a suelo para vivienda, la ocupación territorial se trasladó, de manera informal, hacia zonas como cañadas o taludes, consideradas como no aptas para el desarrollo urbano, vulnerando tanto a los ecosistemas y procesos naturales como a las familias que se ubican en dichas localizaciones (Plan Municipal de Desarrollo, 2022-2024).

A causa de lo anterior, la Ciudad de Tijuana presenta asentamientos irregulares por el constante crecimiento de la población, poniendo en riesgo a los ciudadanos ya que no existe la infraestructura adecuada para tener una calidad de vida digna, afectando a su vez la imagen urbana de la Ciudad. Muestra de que, para el año 2021 aumentó un 6.33% los registros de cuenta catastral en comparación del 2017 con 603,612 registros (Tijuana ¿cómo estamos?, 2022).

Es importante hacer notar que los registros catastrales deben estar apegados a los lineamientos y normas técnicas que las autoridades catastrales estipulen, con el objeto de que toda la información generada tenga uniformidad y sea captada e interpretada con un mismo criterio.

Respecto a la actualización de registros catastrales los predios siempre se encuentran en cambio constante. Se transfieren los derechos de propiedad o se modifican las características físicas, por lo que es necesario registrar todos estos cambios, se apoya en las disposiciones legales y en las normas administrativas que sean establecidas por las autoridades catastrales.

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

De acuerdo con el problema detectado en este ámbito al tratarse de un problema público afecta a la población en general, sin distinción de genero, ya que se busca lograr que todos los ciudadanos puedan beneficiarse y mejorar su nivel de vida a través de los servicios que ofrece la Dirección Muncipal de Catastro, estos servicios se caracterizan por ser accesibles para cualquier persona sin restricción alguna, por ello no afecta de forma diferenciada entre género. Así mismo con la participación igualitaria de hombres y mujeres se puede mejorar el ordenamiento urbano del Municipo de Tijuana con el registro y actualización de la información catastral y cartográfica.

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario? El programa 39 pretende alinearse al Plan Municipal de Desarrollo en el eje 2. Infraestructura, el cual su objetivo es 2.4 Ciudad en orden y su estrategia es 2.4.1 Asegurar la normatividad pertinente y velar por su cumplimiento. Así mismo se determina la línea de acción 2.4.1.4 Modernizar la dirección de Catastro Municipal.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu
Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL PP EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

NO. PROGRAMA: 39

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

1.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es todo usuario y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado y faltantes de registrar en el padrón catastral. Cabe señalar que en relación a las estadísticas de INEGI se considera cuantificable a los habitantes en el rango a partir de los 15 años hasta los 64 años de edad. Sin omitir que para efectos de trámites únicamente se es atendida a partir de los 18 años.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 1,364,992 habitantes, es decir, todo usuario y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado y faltantes de registrar en el padrón catastral. Es necesario recalcar que la población está representada por el 49.30% de mujeres y el 50.70% de hombres del total de usuarios y/u ocupantes de un predio o espacio que ha sido registrada en el padrón catastral.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). México en cifras. Obtenido de: https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/default.aspx

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

La población objetivo es todo usuario y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado en el padrón catastral de la Plataforma de Dirección de Catastro.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población objetivo es de 647,142 habitantes, es decir, todo usuario y/u ocupante de un predio o espacio en el Municipio de Tijuana registrado en el padrón catastral. Es necesario recalcar que la población se divide en 369,550 hombres, 184,018 mujeres y 93,574 personas morales, lo que representa el 57.10%, 28.44% y el 14.46% respectivamente.

Fuente: Plataforma de la Dirección de Catastro. (2022). MENÚ-SDTUA-CATASTRO. Obtenido de: https://menu.tijuana.gob.mx/Login.aspx

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

NO. PROGRAMA: 39

FECHA DE ELABORACIÓN: 29/09/2022

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

1.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se víncula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ/NO SÍ

Institucional (Municipal):

- 37. Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental
- 38. Administración Urbana
- 41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33
- 42. Obras e Infraestructura Urbana Municipal
- 43. Protección al Ambiente
- 44. Servicios Públicos Municipales

Programa Parcial de Crecimiento de Playas de Tijuana (PPC PT 2008-2030)

Programa Parcial de Crecimiento de la Zona Sur (PPCZS T 2014-2040)

Especial (Federal):

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ/NO SÍ

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ/NO SÍ

052 - Fomento a la Oferta de Suelo y Vivienda Económica, Social y Ordenada

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp. **EJERCICIO FISCAL 2023**

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

, stati			ARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESAF EL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACION		3LE
Plan M	unicipal de Desarrollo 2022-2024	Obje	tivo de Desarrollo del Milenio	Ob	jetivo de Desarrollo Sostenible
Eje	Descripción de Eje	No.	Descripción Objetivo	No.	Descripción Objetivo
2	Infraestructura	N/A	N/A	11	Ciudades y comunidades sostenible

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR **ADMINISTRATIVO:**

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA **DEPENDENCIA:**





DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA:

39

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CATASTRO MUNICIPAL

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN												
Plan N	lacional de Desarrollo 2019-2024	Plan	Estatal de Desarrollo 2022-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024								
No. de Estrategia	Descripción de Estrategia	No. de RAL (Resultado a Descripción de RAL (Resultado a lograr) lograr)		No. Línea de Acción	Descripción de Línea de Acción							
2.8.1	Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.	6.2.1.3	2% de avance en la homologación entre la información de los catastros municipales mediante la generación, captación e integración de datos catastrales y registrales y se fortalece su vinculación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio y su integración a la información nacional.	2.4.1.4	Modernizar la dirección de Catastro Municipa							

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Hitzia Massiel Martinez Valenzuela
Directora Municipal de Catastro



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: 39

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

	I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA													
Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Nombre del Responsable										
2. Infraestructura	2.4 Ciudad en orden	2.4.1 Asegurar la normatividad pertinente y velar por su cumplimiento	2.4.1.4 Modernizar la dirección de Catastro Municipal.	Hitzia Massiel Martínez Valenzuela.										

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

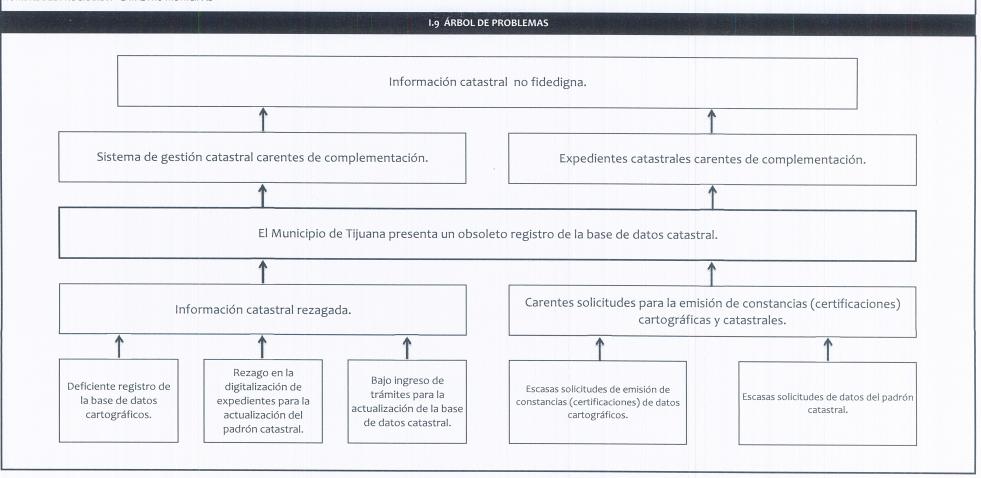
Hitzia Massiel Martínez Valenzuela



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: 39

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Hitzia Massiel Martinez Valenzuela



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: 3

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

I.9 ÁRBOL DE OBJETIVOS Información fidedigna de los registros catastrales. Sistema de gestión catastral complementado. Expedientes catastrales complementados. Un sistema de gestión vigente y eficiente beneficia a los ciudadanos de Tijuana. Se realizan suficientes emisiones de constancias (certificaciones) Información catastral actualizada. cartográficas y catastrales. Incremento en la Eficiente registro para la digitalización de Mayor ingreso de trámites Cuantiosa emisión de solicitudes de actualización de Mayor atención a solicitudes de datos para la actualización de la expedientes para la constancias (certificaciones) de datos la base de datos del padrón catastral. actualización del padrón base de datos catastral. cartográficos. cartográficos. catastral.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA:

39 NOMBRE DEL PROGRAMA:

CATASTRO MUNICIPAL

NÚMERO	DE EJE PND 2019- 2024:	NÚMERO DE EJE	PED	2022-2027	.	NÚMEI	RO DE EJE	PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE	DE ACCIÓN PMD 2022-2024:		
2.	Bienestar	6. Desarrollo Urb	ano	y Regiona			2. Bien	estar	2.4.1.4 Modernizar la direc	ción de Catastro Municipal.		
CLASIFICA	CIÓN PROGRAMÁTI	CA: E. Prestación de Serv	icio	s Públicos	L							
	CLASIFICACIÓN F	UNCIONAL:	ΝÚ	MERO DE F	INALIDAD (fi) Y DESCRII	PCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN (fi	ı) Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y DESCRIPCIÓN :		
	2.2.1				2. Desarro	llo Social		2.2 Vivienda y ser	vicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización		
			_			L INDICADO						
NIVEL	RESUMEN NARI	RATIVO (OBJETIVOS)	1	3 LÍNEA BA	ASE - 4 METAS	- 2 MÉTODO DE i - 5 INTERPRET ÓN - 7 TIPO - 8 ! NSIÓN	ACIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS		
			1	Porcer	•	ención a soli sados.	citudes					
			2	,		adanas ater nas ingresa						
				Año	base	Va	lor					
)21	10	00		Archivos del ejercicio 2023	Se cuenta con la		
				Trimestre					emitidos por la Subdirección de Catastro,	colaboración de entes Gubernamentales, Peritos		
	F Contribuir a proporcionar datos fidedignos mediante la actualización de los registros			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaie de trámites	el Departamento de Patrimonio Inmobiliario, el	Valuadores y		
F				0%	0%	0%	100%	catastrales.	Departamento de Cartografía y la	Desarrolladores, Colegios de Ingenieros y		
	catastrales.				Representa el logro de atención a colicitudes ingresados por personas físicas y morales.				Plataforma de Gestión Catatral del Ayuntamiento de Tijuana.	Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía.		
					Ar	nual						
			7		Estra	tégico						
			8		Ascendente							
			9	9 Eficacia		Eficacia						
			Porcentaje de actualización y cor de datos del sistema catast									
			2	(Porcentaje de integración de información a la base de datos catastral + Porcentaje de atención a trámites de constancias) / 2								
				Año	base	Valor						
			3	20)21	10	00		Archivos del ejercicio 2023	Se cuenta con la petición		
				1000	Trim	estre			emitidos por la Subdirección de Catastro,	de entidades Gubernamentales, Peritos		
		del Municipio de	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de actualización del	el Departamento de Patrimonio Inmobiliario, el	Valuadores y Deslindadores,		
Р		ficia con un sistema Ializado y eficiente.		0%	50%	0%	50%	sistema.	Departamento de Cartografía y la	Desarrolladores, Colegios de Ingenieros y		
			5	base expedie	e de datos o ntes digita as (certifica	de actualiz catastral co lizados y em aciones) car strales.	n los nisión de		Plataforma de Gestión Catatral del Ayuntamiento de Tijuana.	Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía.		
			6 Semestral									
			7		Estra	tégico						
				8 Ascendente								
			9		Efic	acia						





DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CATASTRO MUNICIPAL

39

		ATASTRO MUNICIPAL											
NÚMERO	DE EJE PND 2019- 2024:	NÚMERO DE EJE	PEC	2022-2027		NÚME	RO DE EJE I	PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE	ACCIÓN PMD 2022-2024:			
2.	Bienestar	6. Desarrollo Urt	anc	y Regional			2. Bien	estar	2.4.1.4 Modernizar la direc	ción de Catastro Municipal.			
CLASIFICA	CIÓN PROGRAMÁTIC	A: E. Prestación de Ser	_							No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y			
	CLASIFICACIÓN FL	INCIONAL:	NÚ	MERO DE F	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	fi) Y DESCRII	PCIÓN:	NÚMERO DE FUNCIÓN (f		DESCRIPCIÓN:			
	2.2.1		1	F1 F1	2. Desarrol	lo Social L INDICADO	.D	2.2 Vivienda y sei	2.2.1 Urbanización				
NIVEL	RESUMEN NARR	ATIVO (OBJETIVOS)	1	NOMBRE DEL 3 LÍNEA BA	. INDICADOR - ASE - 4 METAS	2 MÉTODO DE - 5 INTERPRET ÓN - 7 TIPO - 8 :	CÁLCULO - ACIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
			1		_	ación de inf atos catastr							
			2	la ba expedie nuev	se de datos ntes digita os + Porcer	ración carto s + Porcenta lizados exis ntaje de trá atendidos)	aje de stentes y mites		*Reporte del ejercicio 2023 de la plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana. Archivos emitidos por la				
				Año	base	Va	lor		Subdirección de Catastro: *Formatos del ejercicio	Se cuenta con las solicitudes ingresadas por			
			3	20)21	10	00		2023 del Programa de	parte de los habitantes de			
					Trim	estre		Porcentaje de	digitalización cartográfica del padrón catastral.	la ciudad de Tijuana, las condiciones de salud so			
C1	_	estión catastral	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	integración del	Archivos emitidos por el Departamento de	las óptimas y se cuenta con el funcionamiento c			
	actu	actualizado.			25%	25%	25%	sistema catastral.	Patrimonio Inmobiliario: *Reporte mensual de	la Plataforma Digital "Menú Web del			
				sistem digitaliza	na de gestic ción de exp	ogro de actualización del estión catastral con la expedientes, atención a egración cartográfica.			expedientes digitalizados del ejercicio 2023. *Programación de expedientes a digitalizar				
								Trim	estral			del ejercicio 2023. *Reporte de trámites	
			7		Ges	stión			ingresados y atendidos del ejercicio 2023.				
			8		Ascer	ndente			-,				
			9		Efic	acia							
			1	Porcentaj	U	ación carto de datos.	gráfica en						
			2		n Cartográ	da a la base fica a la bas da)*100 / 4	e de datos			Se cuenta con las			
				Año	base	Va	lor			solicitudes de Peritos Valuadores y			
			3	20)21	10	00		*Formatos del ejercicio	Deslindadores, Desarrolladores, Colegios			
					Trim	estre	.,,		2023 del Programa de digitalización cartográfica	de Ingenieros y Valuadores de la tierra y			
C.A.		e cartografía de	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de integración	del padrón catastral emitido por la	las solicitudes de la ciudadanía, que las			
CIAI	C1A1 predios para el sistema de información catastral.			25%	25%	25%	25%	cartográfica.	Subdirección de Catastro. *Reporte del ejercicio	condiciones de salud sear			
			5	Representa		ios a la bas	e de datos		2023 de la plataforma de Gestión Catastral del Ayuntamiento de Tijuana.	las óptimas y se cuenta con el funcionamiento de la Plataforma Digital "Menú Web del Ayuntamiento de Tijuana			
			6 Trimestral							(sistema: SDTUA-módulo			
					Ges	tión				Catastro).			
		8 Ascendente											
			9		Efic	acia			,				



DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

CATASTRO MUNICIPAL

39

Nombre Deer Rodinama.	AIASINO MONICII AE					
NÚMERO DE EJE PND 2019- 2024:	' NUMERO DE EJE		NÚMERO DE EJE	PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA	DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2. Bienestar	6. Desarrollo Urba	ano y Regional	2. Bien	2.4.1.4 Modernizar la d	irección de Catastro Municipal.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	A: E. Prestación de Serv	icios Públicos				
CLASIFICACIÓN FU	NCIONAL:	NÚMERO DE FINALIDA	AD (fi) Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y	

	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	ΝÚ	MERO DE F	INALIDAD (f	i) Y DESCRI	PCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN (f	u) Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y DESCRIPCIÓN :			
	2.2.1			2. Desarrol	lo Social		2.2 Vivienda y set	vicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN				CÁLCULO - ACIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
		1	(Expedi	existentes existentes entes catas ntes catastr	y nuevos. trales digita	alizados /						
		-	Año	digitaliza base	r)*100 / 4 V a	lor			Se cuenta con las solicitudes ingresadas por			
		3	20	021	10	00		Archivos emitidos por el Departamento de	parte de la ciudadanía			
	Digitalización de expedientes para			Trim	estre		Damas minda	Patrimonio Inmobiliario:	para la integración de expedientes, las			
C1A2	Digitalización de expedientes para la actualización del padrón	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de digitalización de expedientes.	*Reporte mensual de expedientes digitalizados del ejercicio 2023.	condiciones de salud sean las óptimas y cuenta con			
	catastral.		25%	25%	25%	25%	expediences.	*Programación de	el funcionamiento de la Plataforma Digital "Menú			
		5	Repre	senta el log digitali		dientes		expedientes a digitalizar del ejercicio 2023.	Web del Ayuntamiento de Tijuana (sistema: SDTUA-			
		6		Trime					módulo Catastro).			
		7		Ges	tión							
		8 Ascend			dente							
		9		Efic	acia							
		1	Porce	ntaje de trá		strales						
		2	de dat	atend des de tram tos atendida tes de actua recibidas	ites de actu as / Solicitu alización de	des de						
			Año	base	Valor							
		3	20)21	10	00						
				Trime	estre							
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto		Reporte mensual de	Se cuenta con la colaboración de entes			
	Atención a solicitudes de trámites		25%	25%	25%	25%	Porcentaje de trámites atendidos para	trámites ingresados y	Gubernamentales, Desarrolladores, Colegios			
C1A3	Atención a solicitudes de trámites de patrimonio inmobiliario.	5	solici integració datos o rectificac inicial, r	nta el porce tudes de la in de registr del padrón d iones, camb números ofi s, bajas de d otras ac	ciudadania os y actual catastral co pios de tasa ciales, cam claves cata	para ización de imo las i, registro bios de	actualización del padrón catastral.	atendidos del ejercicio 2023 en el Depto. De Patrimonio Inmobiliario.	de Ingenieros y Valuadores de la tierra y las solicitudes de la ciudadanía.			
		6 Trimestral										
		7		Gest	tión							
			Ascen	dente								
		9		Efica	acia							





DEPENDENCIA EJECUTORA:

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA: NOMBRE DEL PROGRAMA:

NÚMERO DE EJE PND 2019-

39

CATASTRO MUNICIPAL

NUMERO	DE EJE PND 2019- 2024:	NÚMERO DE EJE	PED	2022-2027	:	NÚMERO DE EJE P		PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE	ACCIÓN PMD 2022-2024:			
2.	Bienestar	6. Desarrollo Urb	ano	y Regiona	1		2. Biene	estar	2.4.1.4 Modernizar la direc	ción de Catastro Municipal.			
CLASIFICA	CIÓN PROGRAMÁTI	CA: E. Prestación de Ser	vicio	s Públicos									
	CLASIFICACIÓN F	UNCIONAL:	NÚ	MERO DE F	INALIDAD (1	fi) Y DESCRIF	CIÓN:	NÚMERO DE FUNCIÓN (fi	u) Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y DESCRIPCIÓN :			
	2.2.1				2. Desarrol	lo Social		2.2 Vivienda y ser	rvicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización			
				ELE	MENTOS DE	L INDICADO	R						
NIVEL	RESUMEN NARI	RATIVO (OBJETIVOS)	1	3 LÍNEA BA	ASE - 4 METAS	2 MÉTODO DE - 5 INTERPRET ÓN - 7 TIPO - 8 S ISIÓN	ACIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS			
			1			nción a trán ertificacion							
			2	cartográ	ficas + Porc	sión de con entaje de e stro catastr	misión de						
				Año	base	Va	lor		Documentos emitidos por				
			3	20	021	10	00		el Departamento de Cartografía:				
					Trim	estre		Porcentaje de	*Reporte mensual de trámites ingresados y				
(2)	Solicitudes atendidas de constancias (certificaciones) cartográficas y catastrales.		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	solicitudes de constancias	atendidos del ejercicio 2023.	Se cuenta con las solicitudes ingresadas por			
(2				25%	25%	25%	25%	(certificaciones) cartográficas y	Documentos emitidos por el Departamento de	parte de personas físicas y morales.			
				solicitude de consta	es de la ciud ancias (cert	ro de atenci ladanía para ificaciones) y catastral	a trámites de datos	catastrales.	Patrimonio Inmobiliario: *Reporte mensual de atención a constancias (certificaciones) del ejercicio 2023.				
					Trim	estral							
			7		Gestión								
			8	8		Ascendente							
			9		Eficacia								
			1		rcentaje de emisión de constancias (cerificaciones) cartográficas.								
			2		s de consta	gráficas enti incias carto s) *100 / 4							
				Año	base	Va	lor						
			3	20)21	10	10						
					Trim	estre			Documentos emitidos por				
	Emisión d	e constancias	4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de atención de constancias	el Departamento de Cartografía:	Se cuenta con las			
C2A1	•	ones) de datos gráficos.		25%	25%	25%	25%	(certificaciones)	*Reporte mensual de trámites ingresados y	solicitudes ingresadas por peritos deslindadores.			
	Carte	g. ancos.	5	solicitude	es de la ciud ancias (cert	ntaje de ater ladanía para ificaciones) ráficos.	trámites	cartográficas.	atendidos del ejercicio 2023.				
			6		Trime	estral							
			7 Gestión										
					Ascen	dente		,					
			9		Efic	acia							
								L	<u> </u>				



DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO

NÚMERO DE PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA: CATASTRO MUNICIPAL

NÚMERO DE EJE PND 2019- 2024:	NÚMERO DE EJE PED 2022-2027:	NÚMERO DE EJE PMD 2022-2024:	NÚMERO DE LÍNEA DE ACCIÓN PMD 2022-2024:
2. Bienestar	6. Desarrollo Urbano y Regional	2. Bienestar	2.4.1.4 Modernizar la dirección de Catastro Municipal.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: E. Prestación de Servicios Públicos

	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	NÚ	MERO DE F	INALIDAD (f	i) Y DESCRII	PCIÓN:	NÚMERO DE FUNCIÓN (fi	u) Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN (sf) Y DESCRIPCIÓN :	
	2.2.1			2. Desarroll	o Social		2.2 Vivienda y ser	vicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización	
			ELE/	MENTOS DE	LINDICADO	R				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	1	3 LÍNEA BA	INDICADOR - SE - 4 METAS A DE MEDICIÓ 9 DIMEN	5 INTERPRET	ACIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA MEDIO DE VERIFICACIÓN		SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1		aje de emis icación) de						
		2	The same of the sa	incias catas es de const solicitada:	ancias cata	-				
			Año	base	Valor					
		3	20)21	10	00				
				Trim	estre					
		4	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Porcentaje de atención	Reporte mensual de atención a constancias (certificaciones) del ejercicio 2023 emitidas por	Se cuenta con las solicitudes ingresadas po parte de la ciudadanía.	
C2A2	Atención a solicitudes de datos del padrón catastral.		25%	25%	25%	25%	a constancias (certificaciones) de			
C2A2		5	solicituo físicas	a el porcen les ingresad s y morales ias (certific catas	das de las p para trámit aciones) de	ersonas tes de		el Departamento de Patrimonio Inmobiliario.	parte de la Ciduadania.	
		6	Trimestral							
		7 Gestión								
		8		Ascen	dente					
		9		Efica	acia					

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Dominguez Chiu Director Administrativo de la SDTUA NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Hitzia Massiel Martínez Valenzuela Directora Municipal de Catastro

×	×IV		YŁ	IN	A	MIR	N I	0
1	"	J	u	1	Ą	N	1	¥
2	0	2			2	0	2	А

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL **EJERCICIO FISCAL 2023**

PND: 2. BIENESTAR

P E D: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

P M D: 2. INFRAESTRUCTURA

DEPENDENCIA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO HOMBRES: MUJERES: DESAGREGACIÓN POR LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA QUE REALIZAN DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: GÉNERO: NOMBRE DEL CATASTRO MUNICIPAL 692,109 672,883 TRÁMITES CATASTRALES PROGRAMA: No. 39 0-14 AÑOS 15-44 AÑOS PROGRAMA: DESAGREGACIÓN POR 0 970,874 GRUPO DE EDAD: 45 C 4 AÑOS

EJES

	GNOTO		GROPO DE	EDAD:		AÑOS	65 O MAS	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO									
	1				394	4,118	0	10,000			T			T			T
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	D (ES) NIVEL (ES) Y ACTIVIDAD (ES) UNIDAD META PROGRAMADA		IADA	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000 SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		70,000 INVERSIÓN FINANCIER A	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		PRESUPUESTO TOTAL			
06/ 054, 055, 056, 057	F	Contribuir a proporcionar datos fidedignos mediante la actualización de los registros catastrales.	Porcentaje de trámites catastrales.	1 RO. 2 D		4 TO.											\$ 48,384,740.
06/ 054, 055, 056, 057	Р	La ciudadanía del Municipio de Tijuana se beneficia con un sistema de gestión actualizado y eficiente.	Porcentaje de actualización del sistema.	1 RO. 2 D		4 TO.	\$ 48,384,740.25										
06/ 055, 056, 057	C1	Sistema de gestión catastral actualizado.	Porcentaje de integración del sistema catastral.	1 RO. 2 D		4 TO.	\$ 43,664,368.31										
06/ 057	C1A1	Integración de cartografía de predios para el sistema de información catastral.	Porcentaje de integración cartográfica.	1 RO. 2 D		T		\$ 10,383,147.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,383,147.
06/ 056	C1A2	Digitalización de expedientes para la actualización del padrón catastral.	Porcentaje de digitalización de expedientes.		O. 3 RO.	T		\$ 19,285,758.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	s -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,285,758.
06/ 055	C1A3	Atención a solicitudes de trámites de patrimonio inmobiliario.	Porcentaje de trámites atendidos para actualización del padrón catastral.	1 RO. 2 D		4 TO		\$ 13,995,462.32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,995,462
06/ 054, 056	C2	Solicitudes atendidas de constancias (certificaciones) cartográficas y	Porcentaje de solicitudes de constancias (certificaciones)	1 RO. 2 D	IMESTRE	Т	. \$ 4,720,371.94										

catastrales.

cartográficas y

catastrales.

25% 25% 25% 25%

XXIV AYUNTAMIENTO									
2	0	2		2	0	2	4		

39

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL **EJERCICIO FISCAL 2023**

P N D: 2. BIENESTAR

PED: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

P M D: 2. INFRAESTRUCTURA

RESPONSABLE: NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA:

No.

DEPENDENCIA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO CATASTRO MUNICIPAL

DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:

DESAGREGACIÓN POR

HOMBRES: MUJERES: 692,109 672,883

15-44 AÑOS

970,874

0-14 AÑOS

0

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:

LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE TIJUANA QUE REALIZAN

TRÁMITES CATASTRALES

		GRUPO DE EDAD:		0	970,874											
				45-64 AÑOS	65 O MAS	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO										
				394,118												0
							10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA		OGRAMADA 022	PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		INVERSIÓN FINANCIER A	DADTICIDACIONES		PRESUPUESTO TOTAL
06/ 054	C2A1	Emisión de constancias (certificaciones) de datos cartográficos.	Porcentaje de atención de constancias (certificaciones) cartográficas.		3 RO. 4 TO. 25% 25%		\$ 3,826,932.65	\$ 616,165.89	\$ 144,059.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,587,157.61
06/ 056	C2A2	Atención a solicitudes de datos del padrón catastral.	Porcentaje de atención a constancias (certificaciones) de datos.		3 RO. 4 TO.		\$ -	\$ 133,214.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 133,214.33

EJES

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Martín Domínguez Chiu

Director Administrativo de la SDTUA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Hitzia Massiel Martínez Valenzue